

PROMUEVO ACCIÓN DE AMPARO

Juez en lo Civil y Comercial Común que por turno corresponda

Juicio: **ÁLVAREZ DAMIÁN HERNÁN c/ MAMANÍ NÉSTOR GABRIEL s/**

AMPARO

Agustín Eugenio Acuña, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros, digo:

I. PERSONERÍA Y BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

1. Conforme a la declaración jurada que acompaño (artículos 79, 83 y 84 del CPCCT), soy apoderado de DAMIÁN HERNÁN ÁLVAREZ, DNI N° 21880030, con domicilio en Barrio Cisterna, a 2 cuadras y media de la plaza principal, casa de la flia. Álvarez, EL MOLLAR. Pido se me dé intervención en ese carácter y constituyo domicilio digital en la casilla 30716271648857.

2. Adjunto certificación negativa de ANSES de mi mandante y pido se hagan las consultas al Registro Inmobiliario, la Dirección General de Catastro y la Dirección General de Rentas.

3. Aclaro que no se ignora la exención de cargas para este proceso (artículo 24 del CPCT) pero este trámite es necesario para consolidar la representación de la defensa (artículos 79, 83 y 84 del CPCCT del CPCCT y artículo 29 inciso I del CPAT).

2. OBJETO

Promuevo acción de amparo en contra de NÉSTOR GABRIEL MAMANÍ, DNI N°

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento (artículo 79 del CPCCT):

- Nombre y apellido, documento de identidad, estado civil, profesión, personas a cargo, ingresos, personales, bienes inmuebles, automotores u otros: DAMIÁN HERNÁN ÁLVAREZ, DNI N°

21880030, soltero, peón, no tengo, no tengo, no registro.

- Mi domicilio es Barrio Cisterna, a 2 cuadras y media de la plaza principal, casa de la flia. Álvarez, EL MOLLAR, Tucumán y mis medios de vida son los que me procuro por el trabajo no registrado que pueda conseguir.

- Mi petición se fundamenta en el hecho de sufrir una carencia de recursos económicos para afrontar el proceso *ÁLVAREZ DAMIÁN HERNÁN c/ MAMANÍ NÉSTOR GABRIEL s/ AMPARO*.

- El Defensor que me representará, de acuerdo a los artículos 375, 362 y 1015 del CCyC, a quien autorizo expresamente a desistir de la acción, del derecho, transigir, conciliar, allanarse, cobrar, percibir, dar recibos (artículo 12 del CPCCT) y expedirse sobre los puntos específicos por la normativa especial (artículos 165 y 166 del CPFT) es Agustín Eugenio Acuña, quien tengo entendido supervisa y dirige la actuación de los Auxiliares de Defensor Civil y del Trabajo Johanna Capelusnik, Gonzalo García Biagosch y María Soledad Coronel (artículo 160 quaterdecies de la Ley 6.238) además de autorizar a los abogados José Francisco de la Cruz Gómez Romero y María de los Ángeles Tejada, integrantes de la defensoría, en caso de ser necesario, a que lo sustituyan en la representación de las audiencias (Resolución del MD N° 29/18). AAE



ANSES

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

DATOS DEL TITULAR
APELLIDO/S y NOMBRE/S:
CUIL/CUIT:
NÚMERO DE DOCUMENTO:

ALVAREZ DAMIAN HERNAN
20-21880030-1
21880030

- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas como Trabajador en Actividad.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignaciones Familiares.
- ✓ NO Registra Declaraciones Juradas de Provincia no adherida al SIPA.
- ✓ NO Registra Transferencia como Autónomo o Monotributista.
- ✓ NO Registra Transferencia como Trabajador/a de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Asignación por Maternidad para Trabajadora de Casas Particulares.
- ✓ NO Registra Prestación por Desempleo.
- ✓ NO Registra Plan Social, Ingreso Familiar de Emergencia o Programa de Empleo.
- ✓ NO Registra Prestación Previsional.
- ✓ NO Registra Prestación Previsional de Provincia no adherida al SIPA.
- ✓ NO Registra Iniciación de Prestación Previsional Nacional.
- ✓ NO Registra Obra Social dentro del período consultado.
- ✓ NO Registra Asignación Familiar Jubilados y Pensionados - Madres Decreto N° 614/13.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignación Universal por Hijo y/o Embarazo.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de Asignación Familiar-Decreto N°592/16, Art.1: Servicios Discontinuos.
- ✓ NO Registra Liquidaciones de PROG.R.E.S.AR.
- ✓ NO Se encuentra Informado por el Ministerio de Capital Humano como Monotributista Social.
- ✓ NO Registra Obra Social como Monotributista Social dentro del período consultado.
- ✓ NO Registra Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Salud.
- ✓ NO Registra Iniciación de Pensión NO Contributiva otorgada por el Ministerio de Salud.

Fecha de emisión: 28/07/2025

Número de Transacción 199022472

La información que se presenta en esta Certificación Negativa es gratuita y está actualizada al 28/07/2025, y comprende el período desde 05/2025 al 07/2025.

Los datos de esta certificación negativa son válidos por 30 días a partir de la fecha de emisión.

La información que se presenta en esta certificación podrá corroborarse accediendo a la PÁGINA WEB de ANSES www.anses.gob.ar

Este documento es válido como constancia de CUIL/T.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1 de la Resolución D.E 76/09, la Certificación Negativa emitida a través de la PÁGINA WEB de ANSES, NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de la ANSES



20-21880030-1 199022472

www.anses.gob.ar

130 Número
Gratuito

DESCARGA
MI ANSES MÓVIL
EN TU CELULAR

